



MAT.: AUTORIZA SALIDA VEHICULO MUNICIPAL (CAMION), MARCA HYUNDAI, MODELO ¾. PLACA PATENTE UNICA FCHC-68 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 28.02.2014
DECRETO: N° 1020/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 0880 de fecha 21.02.2014. Autoriza Feriado Legal al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y designa Subrogante en Alcaldía a la Directora Jurídica Srta. Paulina Maldonado Pinto, desde el día 24.02.2014, hasta el día 28.02.2014.
6. Decreto Alcaldicio N° 3.554, de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata del Sr. Raúl Antonio Berrios Aranda.
7. Póliza de Fianza de Conductor N° 103727, a nombre del Sr. Raúl Antonio Berrios Aranda.
8. Solicitud de Fecha 28 de Febrero del año 2014, enviado por el Grupo Folclórico Cheliche a la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Alcaldesa (S), de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Solicitud de fecha 28 de Febrero del año 2014, enviado por el Grupo Folclórico Cheliche a la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Alcaldesa (S), de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del vehículo municipal (Camión), Marca Hyundai, Modelo ¾, Placa Patente Única FCHC-68, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido los días Sábado 01 de Marzo y Domingo 02 de Marzo del año 2014, en la Ciudad de Santiago.
- II. Designese en Calidad de Conductor y Autoriza Cometido Funcionario al Sr. Raúl Antonio Berrios Aranda, Cedula nacional de Identidad N° [REDACTED] Póliza de Fianza de Conductor N° 103727, Grado 13° del Escalafón Administrativo del Personal a Contrata de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, los días Sábado 01 de Marzo a las 14:00 Hrs y Domingo 02 de Marzo del año 2014 a las 05:30 AM., para ir a buscar e ir a dejar los Equipos de la Banda Orquesta Cubanakan JR., a la Comuna de Peñaflor, Ciudad de Santiago.

SABADO 01 DE MARZO DEL AÑO 2014.

SALIDA : A las 14:00 Hrs.
Desde la Comuna de Algarrobo, hasta la Comuna de Peñaflor, Ciudad de Santiago.

REGRESO : Desde la Comuna de Peñaflor, Ciudad de Santiago, hasta la Comuna de Algarrobo.

DOMINGO 02 DE MARZO DEL AÑO 2014.

SALIDA : A las 05:30 AM.
Desde la Comuna de Algarrobo, Hasta la Comuna de Peñaflor, Ciudad de Santiago.

REGRESO : Desde la Comuna de Peñaflor, Ciudad de Santiago, hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL


PAULINA MALDONADO PINTO
ALCALDESA (S)

JOGF/PMM/MART/PMP/lag
DECRETO ALCALDICIO N° 1020
28.02.2014

DISTRIBUCION:

- Sr. Raúl Berrios Aranda (1)
- Departamento de Aseo y Ornato (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

OBS. 211-14.

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO 28 FEB 2014
FECHA
SALIDA DOCUMENTO 28 FEB 2014
FECHA
NO. CORE